Florida Valle del Cauca, Agosto de 2025

DOCTORA
CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
DIRECTORA CPAMS PALMIRA VALLE
Palmira Valle del Cauca
E. S. D.

ASUNTO: INTENCIÓN DE SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2025 CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA Y ALTA SEGURIDAD DE PALMIRA VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE

Cordial Saludo.

De conformidad con la ley 65 de 1993 en sus Art 17, 18 y 19 y que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 reza: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares (...)"

Que el artículo 95 ibídem, instaura: "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

Es por ello, que el municipio de Florida Valle tiene toda la intención de suscribir convenio interadministrativo con el Centro Penitenciario y Carcelario de Mediana y Alta Seguridad de Palmira Valle por un monto de cuarenta millones de pesos ($40.000.000) bajo los lineamientos del plan operativo anual de inversiones sector

justicia y derecho con su PROYECTO; fortalecimiento de la garantía de los derechos de la población privada de la libertad del municipio de Florida, así mismo, anexo Certificado de Disponibilidad Presupuestal por concepto de Convenio Interadministrativo 2025 Alcaldía – INPEC.

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO Y ELABORO: BRAYAN FARID GOMEZ ANTURI-TECNICO ADMINISTRATIVO
REVISO WLADIMIR CERÓN RODRIGUEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
APROBO: DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO